

ÁREA FINANCIERA
ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el radicado No 20266000350003 del 10 de septiembre de 2026, se procede a realizar el análisis de sector y los ajustes a los indicadores presentados, en su perspectiva financiera y organizacional con lo planteado en el estudio de sector preliminar realizado por la Subdirección Técnica de Parques tomando como base la información de la Superintendencia de Sociedades. El Sistema de Información y Reporte Empresarial - presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. **Nota:** Para la revisión de los estados financieros se debe tener en cuenta que la versión del CIIU - actividad económica - es la revisión 4 A. C. código CIIU 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, M7120 - Ensayos y análisis técnicos.

PERSPECTIVA FINANCIERA. "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LAS PISCINAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDR"

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son : (Indicadores financieros para proponentes singulares y plurales (aplica para consorcios, uniones temporales)).

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el

proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 66%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LAS PISCINAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD"

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son: (Indicadores Organizacionales para proponentes singulares y plurales (aplica para consorcios, uniones temporales)

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad Organizacional que debe contener el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 6%

VER CUADRO ANEXO

Proyector: Jairo Ernesto Rizo Pineda SAF

